

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 035-SRT-15

TARTAGAL, 23 de febrero de 2015

EXPTE. N° 20.019/15

VISTO el fallecimiento del Sr. Carlos Anastacio Quiroga –Cat. 05 del Estamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que el certificado de defunción establece que Sr. Quiroga falleció el 21 de enero de 2015.

Que es necesario emitir resolución de finalización de funciones según lo reglamentado por el Dcto. 366-06.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Carlos Anastacio QUIROGA, D.N.I. N° 8.555.486 en el cargo de Ordenanza, Categoría 05, a partir del 21 de enero de 2015, según Artículo 21 e) del Decreto 366/06.


ARTICULO 2°.- Elevar al Sr. Rector para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a Dirección General de Personal, Obra social, Secretaría Administrativa.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.